

08 JUL 2026

PEDIDO DE SERVICIO N°

000544

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER
Fecha : 07/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES
EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	2.6.8 1.4 3		SERVICIO

SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA



MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento



Reg: 162

DOC.	9775498
EXP	5883350

CARTA N° 004 - 2026-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM/RETAM-SJTQ

A : ING. MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub-Gerente de Operación y Mantenimiento

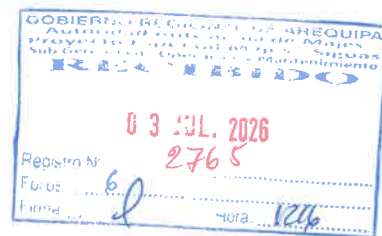
CC : ING. MARCO ANTONIO APAZA QUISPE
Inspector técnico de la Actividad en Mantenimiento (ITAM)

DE : ARQ. SERGIO JAVIER TORRES QUIROZ
Responsable técnico de la Actividad en Mantenimiento (RETAM)

Asunto : **REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO**

Obra-Proyecto : "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE".

FECHA : Arequipa, 03 de julio del 2026.



Tengo a bien dirigirme a Ud. con respecto a remitir la solicitud de **Servicio de Asistente Técnico**, para el proyecto "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE", según se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MED.	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE TECNICO	DIAS	90	SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

Se adjunta:

I. TERMINOS DE REFERENCIA: ASISTENTE TECNICO

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

SUB GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

PASE A: Curatelle

PARA

Acción Necesaria	☐	Autorizado	☐
Conocimiento y Fines	☐	Opinión	☐
Informe	☐	Atender	☐
Asistir	☐	Respuesta	☐
Secretaría	☐	Archivo	☐
Otros.	☐	Conformidad	☐

Fecha: 03/07/26 Firma: [Signature]

[Signature]
Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782



[Signature]
Inspector,
CIR 171150

SJTQ
C.c. Archivo
Folios: 06

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO
DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA
DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

1. DENOMINACIÓN

SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO PARA EL " MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE "

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento busca solicitar el servicio de Asistente Técnico para el "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" para funciones en las labores administrativas dentro de su competencia, así como otras responsabilidades asignadas.

3. ANTECEDENTES

La entidad, realizó la formulación y aprobación de la ficha técnica de mantenimiento denominada "PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA " MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE " además de la asignación presupuestal que garantiza la ejecución de la ficha técnica de mantenimiento.

4. AREA USUARIA: La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036

5. BASE LEGAL:

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. FINALIDAD PÚBLICA:

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

7. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

7.1. Objetivo General

La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere un **ASISTENTE TÉCNICO** para la ficha de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE", con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades del mantenimiento. Esta contratación corresponde a la meta: **036** - "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

Asimismo, se precisa no implica relación laboral alguna con la AUTODEMA, no encontrándose el locador bajo la dependencia o subordinación, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el locador ningún de los beneficios previstos en la legislación laboral



7.2. Objetivo Especifico

- El asistente de obra debe Interpretar todo tipo de planos (topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas, estructuras) y documentos de un proyecto de construcción; asimismo, debe realizar mediciones, croquis y levantamiento de planos de obra, manejar y utilizar programas informáticos de mediciones, presupuestos, valoraciones y certificaciones.
- Asistir con el Informe de Compatibilidad
- Asistir con Consultas al Proyectista si hay observaciones o ambigüedades a la ficha de mantenimiento
- Asistir con el Acta de inicio de ejecución de actividades
- Asistir con el Acta de entrega de terreno
- Asistir con los Requerimiento de materiales, Servicios, Personal de Administrativo, Personal Técnico, Personal Obrero.
- Asistir con los Informes Técnicos Mensuales
- Asistir con los Informes de Actividades del RETAM
- Asistir con Conformidades
- Asistir con el Acta de culminación de mantenimiento
- Asistir con Otros documentos inherentes al mantenimiento.

En Campo

- Verificación de trabajos: Asegurar que los procesos constructivos se ejecuten según las especificaciones técnicas.
- Control de personal: Coordinar con los maestros de obra y subcontratistas las tareas diarias y los frentes de trabajo.
- Recepción de materiales: Validar la calidad, cantidad y almacenamiento de los insumos que ingresan a obra.

Oficina Técnica

- Lectura y revisión de planos: Interpretar la información gráfica y detectar posibles incompatibilidades antes de ejecutar las partidas.
- Cálculo de metrados: Realizar mediciones de las áreas y volúmenes ejecutados para el control de avance.
- Revisión de costos: Apoyar en el control de los presupuestos, análisis de costos unitarios y control de tareos.

Gestión Administrativa

- Informes periódicos: Recopilar datos y redactar informes técnicos y valoraciones mensuales (para obras por contrata o administración directa).
- Control de documentos: Archivar y actualizar planos, cuadernos de obra, pruebas de calidad y certificados de materiales.
- Elaboración de requerimientos: Redactar la solicitud de materiales, equipos y servicios necesarios para las siguientes etapas del proyecto

8. SEGUROS

Seguro SCTR, el responsable del servicio debe presentar luego de la firma de la orden de servicio.

9. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

9.1. Del Proveedor

- Persona Natural
- Contar con RNP – y no estar impedido para contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de la contratación.

9.2. Perfil

Bachiller o titulado de la carrera profesional de ingeniería civil.
La formación académica se acredita con copia simple el diploma respectivo de la formación académica requerida.

9.3. Conocimientos

- En AutoCAD



- Certificado de Topografía a nivel Técnico min 400 hrs.
- Costos y Presupuestos, s10.
- Ms Project
- Seguridad y Salud en el Trabajo

9.4. De la experiencia

- Experiencia laboral general: dos (02) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica: un (01) año como asistente técnico en el sector público.

9.5. Acreditación

- Copia de título, certificado.
- Copia de certificados de trabajo, contratos, ordenes de servicio y otros.
- Constancias de conocimientos y capacitación y/o declaraciones juradas en caso corresponda.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del Servicio de un (01) Asistente Técnico, para la actividad "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE", es de setenta y dos (90) días calendarios contados a partir del día de la entrega del Contrato y/o Orden de Servicio.

CRONOGRAMA DEL SERVICIO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DÍAS CALENDARIO
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DÍAS CALENDARIO
03	TERCER ENTREGABLE	90 DÍAS CALENDARIO

11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

UBICACIÓN POLÍTICA	
DEPARTAMENTO	CUSCO
PROVINCIA	ESPINAR
DISTRITO	CONDOROMA
SECTOR	PRESA EL PAÑE

Nota: Para la ejecución del servicio se requiere la permanencia en el lugar de ejecución de lunes a sábado.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La persona prestadora del servicio presentará por mesa de partes de la entidad los INFORMES de las actividades realizadas.

- Copia de Orden de Servicio
- Suspensión de 4ra Categoría (De Corresponder)
- Recibo Por Honorarios

Por parte del proveedor este presentara un entregable cada 30 días teniendo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DÍAS CALENDARIO	33.33%
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DÍAS CALENDARIO	33.33%
03	TERCER ENTREGABLE	90 DÍAS CALENDARIO	33.34%
TOTAL			100.00%



Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará (01) ejemplar en original debidamente foliado y firmado cada hoja.

PRIMER ENTREGABLE

- Reporte del Avance físico.
- Reporte del cumplimiento de las actividades señaladas en el punto 7 del presente Términos de Referencia.

SEGUNDO ENTREGABLE

- Reporte del Avance físico.
- Reporte del cumplimiento de las actividades señaladas en el punto 7 del presente Términos de Referencia.

TERCER ENTREGABLE

- Reporte del Avance físico.
- Reporte del cumplimiento de las actividades señaladas en el punto 7 del presente Términos de Referencia.
- Memoria descriptiva final
- Metrados Finales
 - o Cuadro resumen de metrados finales ejecutados.
 - o Valorización física Final de actividad.
 - o Valorización de mayores metrados.
 - o Valorización de partidas nuevas.
 - o Valorización de deductivos.
- Cronogramas de seguimiento de ejecución.

13. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas. La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

- Donde F tendrá los valores siguientes:
- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

En caso el proveedor del servicio no cumpla con presentar el SCTR vigente dentro del plazo de 05 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, se aplicará una penalidad del 5% sobre el monto del primer entregable

14. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar información a terceros.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS



 **Inspector,**
CIR 171150

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable Técnico, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. CLÁUSULA RESOLUTORIA

El presente contrato podrá ser resuelto por las siguientes causales, previa comunicación de las partes: por mutuo acuerdo entre las partes, por incumplimiento de la orden de servicio, Cumplimiento tardío, parcial o defectuoso del servicio, por muerte o incapacidad del contratado, por decisión unilateral del contratante.

En los supuestos señalados precedentemente, AUTODEMA podrá resolver el presente contrato (orden de servicio), al amparo de lo prescrito por el Art. 1430° del Código Civil. Dicha resolución operará de forma expresa, cuando AUTODEMA comunique a la otra parte que quiere valerse de la presente disposición regulatoria, quedando resuelto de pleno derecho.

18. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 036 - "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"
ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.8.1.4.3.



Arequipa, junio del 2026


Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
 Responsable Técnico (RETAM)
 CAP. 27782



Inspector
 CIP 171150